

Fecha de expedición: 29 de Marzo de 2022

CERTIFICACIÓN A LA REGIONALIZACIÓN INDICATIVA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN – VIGENCIA 2022

LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

HACE CONSTAR

Que la regionalización indicativa de los proyectos de inversión presentados por la **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR**, guarda relación con los criterios establecidos en la Metodología para la Regionalización de los Proyectos de Inversión Nacional dirigidos a la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Que de conformidad con el Decreto 1084 de 2015, artículo 2.2.8.3.5, las entidades del orden nacional determinarán año a año la regionalización de la oferta teniendo en cuenta las características propias de las entidades territoriales. Y, en el artículo 2.2.6.5.6.3, parágrafo 1, se establece que la regionalización de los proyectos de inversión de las respectivas entidades del orden nacional deberá tener en cuenta la asignación de la oferta nacional y territorial.

Que de acuerdo con la Circular N°. 00027 Del 2 de diciembre de 2021, expedida por el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, todos los proyectos asociados a la política pública de prevención, protección, atención asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, para la vigencia 2022, deberán contar con una certificación de la regionalización indicativa expedida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

La presente certificación se expide en atención a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 1873 de 2017 que señala que “Bajo la coordinación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Departamento Nacional de Planeación, los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación encargados de las iniciativas en el marco de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a la población víctima, adelantarán a focalización y municipalización indicativa del gasto de inversión destinado a dicha población, en concordancia con la Ley 1448 de 2011 y a reglamentación vigente”.

CERTIFICA:

Proyectos de Inversión:

NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	CATEGORÍA	VALOR TOTAL
1. Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público.	2018011000151	Regionalizable	\$ 19.924.027.142



NOMBRE DEL PROYECTO	BPIN	CATEGORÍA	VALOR TOTAL
2. Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional	2018011000152	Regionalizable	\$ 3.605.000.000
3. Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio Nacional.	2020011000024	Regionalizable	\$ 515.000.000
4. Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel nacional-[previo concepto dnp]	2020011000200	Regionalizable	\$ 44.170.520.000
TOTAL			\$ 68.214.547.142

Proyecto No Regionalizable

- Proyecto:** Apoyo a la formulación e implementación de distritos de adecuación de tierras y a la prestación del servicio público.

En la regionalización de los recursos de este proyecto se tuvieron en cuenta los siguientes **criterios**:

La "La regionalización indicativa a nivel municipal se determinó teniendo en cuenta las características de la prestación del servicio público de adecuación de tierras previstas en la Ley 41 de 1993, Decreto Reglamentario y Normatividad Interna de la ADR, especialmente se tuvo en cuenta aquellos municipios donde existen actualmente Distritos que requieren rehabilitarse o modernizarse e inversión nueva en municipios donde existen estudios y diseños viables para realizar la construcción, que sumado a la proporción de víctimas presentes en los Distritos existentes y las necesidades planteados por los Territorios en el Tablero PAT permiten realizar una combinación de los siguientes criterios:

- 1.Ubicación actual de Distritos Existentes que requieren rehabilitación o modernización
- 2.Ubicación de proyectos viables que cuentan con estudios y diseños para construcción nueva
- 3.Proporción de víctimas presentes en los Distritos Existentes
- 4.Proporción de víctimas según necesidad de territorio"

Regionalización

Departamento	Municipio	Presupuesto	Porcentaje
ATLANTICO	MANATI	\$ 410.815.815	2.06%
ATLANTICO	REPELON	\$ 1.307.525.023	6.56%
ATLANTICO	SANTA LUCIA	\$ 657.305.305	3.30%
BOLIVAR	MARIA LA BAJA	\$ 620.955.995	3.12%
BOYACA	DUITAMA	\$ 1.422.105.583	7.14%

20222107505171

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222107505171

Fecha: 03/29/2022 04:32:43 PM

BOYACA	SAMACA	\$ 658.139.763	3.30%
CORDOBA	LORICA	\$ 1.552.821.137	7.79%
CORDOBA	MONTERIA	\$ 3.205.527.262	16.09%
CUNDINAMARCA	PASCA	\$ 224.542.987	1.13%
HUILA	ALGECIRAS	\$ 3.812.819.818	19.14%
HUILA	PAICOL	\$ 145.041.634	0.73%
HUILA	TESALIA	\$ 145.041.634	0.73%
LA GUAJIRA	FONSECA	\$ 569.372.914	2.86%
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	\$ 569.372.914	2.86%
MAGDALENA	ARACATACA	\$ 203.458.167	1.02%
MAGDALENA	ZONA BANANERA	\$ 410.972.238	2.06%
META	ACACIAS	\$ 209.573.454	1.05%
NARIÑO	EL PEÑOL	\$ 299.390.649	1.50%
NARIÑO	GUAITARILLA	\$ 393.618.802	1.98%
NARIÑO	POTOSI	\$ 20.742.627	0.10%
NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	\$ 245.737.525	1.23%
PUTUMAYO	COLON	\$ 387.931.188	1.95%
SANTANDER	SABANA DE TORRES	\$ 256.955.845	1.29%
TOLIMA	COYAIMA	\$ 628.672.488	3.16%
TOLIMA	NATAGAIMA	\$ 1.309.510.298	6.57%
VALLE DEL CAUCA	LA UNION	\$ 256.076.077	1.29%
Total		\$ 19.924.027.142	100%

Distribución de los Recursos por Componente y Eje Transversal

COMPONENTE / EJE TRANSVERSAL	MEDIDA	% RECURSOS ASIGNADOS
Atención y Asistencia	Generación de Ingresos	100%

Proyecto No Regionalizable

2. Proyecto: Fortalecimiento a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria nacional

En la regionalización de los recursos de este proyecto se tuvieron en cuenta los siguientes **criterios**:

- El PDEA es construido desde territorio y aprobado mediante ordenanza departamental, determinará la población a atender, no es posible garantizar que a nivel municipal se realice la atención tal como se proyecta, toda vez que el servicio se prestará por demanda, estará supeditado a un proceso de registro y a los toques departamentales, el PDEA y sus criterios, así como la reglamentación de la Ley 1876 de 2017, son requisitos para dar inicio de la prestación del servicio.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:    

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

F-OAP-018-CAR

20222107505171

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222107505171

Fecha: 03/29/2022 04:32:43 PM

Regionalización

Departamentos	Municipios	Presupuesto	Porcentaje
AMAZONAS		\$ 39.621.829	1.10%
ANTIOQUIA		\$ 89.752.579	2.49%
ARAUCA		\$ 148.559.112	4.12%
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		\$ 32.194.649	0.89%
ATLANTICO		\$ 135.631.089	3.76%
BOGOTA, D.C.		\$ 34.418.438	0.95%
BOLIVAR		\$ 154.559.767	4.29%
BOYACA		\$ 187.369.068	5.20%
CALDAS		\$ 69.771.172	1.94%
CAQUETA		\$ 66.288.294	1.84%
CASANARE		\$ 68.036.793	1.89%
CAUCA		\$ 109.437.116	3.04%
CESAR		\$ 206.824.993	5.74%
CHOCO		\$ 70.325.481	1.95%
CORDOBA		\$ 240.616.696	6.67%
CUNDINAMARCA		\$ 76.166.378	2.11%
GUAINIA		\$ 74.222.874	2.06%
GUAVIARE		\$ 67.473.847	1.87%
HUILA		\$ 72.689.123	2.02%
LA GUAJIRA		\$ 182.616.882	5.07%
MAGDALENA		\$ 171.188.070	4.75%
META		\$ 174.140.404	4.83%
NARIÑO		\$ 282.997.875	7.85%
NORTE DE SANTANDER		\$ 103.062.451	2.86%
PUTUMAYO		\$ 141.083.268	3.91%
QUINDIO		\$ 35.188.151	0.98%
RISARALDA		\$ 62.844.474	1.74%
SANTANDER		\$ 50.242.489	1.39%
SUCRE		\$ 184.691.161	5.12%
TOLIMA		\$ 81.372.034	2.26%
VALLE DEL CAUCA		\$ 132.040.850	3.66%
VAUPES		\$ 23.166.465	0.64%
VICHADA		\$ 36.406.128	1.01%
Total		\$ 3.605.000.000	100%

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 11 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



Distribución de los Recursos por Componente y Eje Transversal

COMPONENTE / EJE TRANSVERSAL	MEDIDA	% RECURSOS ASIGNADOS
Atención y Asistencia	Generación de Ingresos	100%

Proyecto No Regionalizable

3. **Proyecto:** Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio Nacional.

En la regionalización de los recursos de este proyecto se tuvieron en cuenta los siguientes **criterios**:

1. La regionalización del proyecto se realiza a nivel de departamento.
2. Se programa la implementación de estrategias de fomento con cobertura en todos los departamentos del territorio nacional.
3. Se aplican los criterios de la Metodología Integral de Asociatividad (MIA) -entre los cuales se encuentra la priorización de organizaciones con población víctima-, para la priorización de organizaciones beneficiarias de la cofinanciación de PIDAR a atender con el servicio de fortalecimiento asociativo."

Regionalización

Departamentos	Municipios	Presupuesto	Porcentaje
AMAZONAS		\$ 1.216.919	0.24%
ANTIOQUIA		\$ 2.433.838	0.47%
ARAUCA		\$ 2.190.454	0.43%
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		\$ 1.460.302	0.28%
ATLANTICO		\$ 3.894.140	0.76%
BOGOTA, D.C.		\$ 23.851.607	4.63%
BOLIVAR		\$ 33.343.573	6.47%
BOYACA		\$ 2.190.454	0.43%
CALDAS		\$ 125.099.244	24.29%
CAQUETA		\$ 1.703.686	0.33%
CASANARE		\$ 1.460.302	0.28%
CAUCA		\$ 1.703.686	0.33%
CESAR		\$ 39.671.550	7.70%
CHOCO		\$ 71.554.820	13.89%
CORDOBA		\$ 2.433.837	0.47%
CUNDINAMARCA		\$ 1.947.070	0.38%

GUAINIA		\$ 1.216.919	0.24%
GUAVIARE		\$ 1.216.919	0.24%
HUILA		\$ 15.576.560	3.02%
LA GUAJIRA		\$ 47.703.214	9.26%
MAGDALENA		\$ 35.047.259	6.81%
META		\$ 21.174.386	4.11%
NARIÑO		\$ 19.227.316	3.73%
NORTE DE SANTANDER		\$ 19.470.699	3.78%
PUTUMAYO		\$ 2.433.837	0.47%
QUINDIO		\$ 1.460.302	0.28%
RISARALDA		\$ 11.439.036	2.22%
SANTANDER		\$ 2.433.837	0.47%
SUCRE		\$ 1.703.686	0.33%
TOLIMA		\$ 13.386.106	2.60%
VALLE DEL CAUCA		\$ 2.433.837	0.47%
VAUPES		\$ 1.216.919	0.24%
VICHADA		\$ 1.703.686	0.33%
Total		\$ 515.000.000	100%

Distribución de los Recursos por Componente y Eje Transversal

COMPONENTE / EJE TRANSVERSAL	MEDIDA	% RECURSOS ASIGNADOS
Atención y Asistencia	Generación de Ingresos	100%

Proyecto No Regionalizable

4. **Proyecto:** Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel nacional- [previo concepto dnp]

En la regionalización de los recursos de este proyecto se tuvieron en cuenta los siguientes **criterios:**

- La regionalización de los recursos de víctimas, se realizó bajo la misma proporción, plantea en el acuerdo de asignación y distribución de los recursos de cofinanciación 2022, aprobada por el Consejo Directivo.

Regionalización

Departamentos	Municipios	Presupuesto	Porcentaje
AMAZONAS		\$ 239.151.520	0.54%
ANTIOQUIA		\$ 1.039.965.877	2.35%

20222107505171

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222107505171

Fecha: 03/29/2022 04:32:43 PM

El futuro
es de todosUnidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

ARAUCA		\$ 908.146.334	2.06%
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		\$ 637.710.429	1.44%
ATLANTICO		\$ 904.998.033	2.05%
BOLIVAR		\$ 598.034.937	1.35%
BOYACA		\$ 1.193.092.577	2.70%
CALDAS		\$ 562.078.813	1.27%
CAQUETA		\$ 634.417.232	1.44%
CASANARE		\$ 892.650.126	2.02%
CAUCA		\$ 10.640.897.491	24.09%
CESAR		\$ 1.017.196.972	2.30%
CHOCO		\$ 4.289.554.894	9.71%
CORDOBA		\$ 1.077.933.367	2.44%
CUNDINAMARCA		\$ 2.311.570.404	5.23%
GUAINIA		\$ 418.811.473	0.95%
GUAVIARE		\$ 484.186.546	1.10%
HUILA		\$ 1.489.944.512	3.37%
LA GUAJIRA		\$ 1.114.274.602	2.52%
MAGDALENA		\$ 1.025.281.971	2.32%
META		\$ 798.827.870	1.81%
NARIÑO		\$ 1.850.682.827	4.19%
NORTE DE SANTANDER		\$ 1.454.055.421	3.29%
PUTUMAYO		\$ 662.172.596	1.50%
QUINDIO		\$ 718.810.969	1.63%
RISARALDA		\$ 736.260.100	1.67%
SANTANDER		\$ 968.800.205	2.19%
SUCRE		\$ 957.269.155	2.17%
TOLIMA		\$ 984.550.919	2.23%
VALLE DEL CAUCA		\$ 2.362.586.959	5.35%
VAUPES		\$ 475.007.716	1.08%
VICHADA		\$ 721.597.153	1.63%
Total		\$ 44.170.520.000	100%

Distribución de los Recursos por Componente y Eje Transversal

COMPONENTE / EJE TRANSVERSAL	MEDIDA	% RECURSOS ASIGNADOS
Atención y Asistencia	Generación de Ingresos	100%

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:


 Línea de atención nacional:
 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

 Sede administrativa:
 Carrera 85D No. 46A-65
 Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.


SC-CER512366

20222107505171

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20222107505171

Fecha: 03/29/2022 04:32:43 PM

Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas **CERTIFICA** la regionalización indicativa de los proyectos de inversión presentados por la **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR**, con base en los recursos aprobados para la vigencia 2022.

**JUNNY CRISTINA LA SERNA BULA**

Subdirectora de Coordinación Técnica del SNARIV

Elaboró: Camilo Andrés Beltrán G.

Revisó: Camilo Andrés Beltrán G.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:

Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.

SC-CER512366